

Constancia: Manizales, 15 de enero de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento el oficio procedente de Colpensiones



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



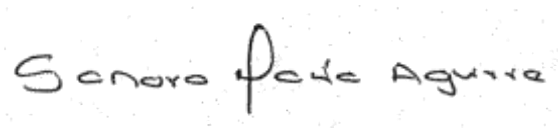
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 00270 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA, REQUIERE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por COLPENSIONES, reportando igual dirección de la demandada LUZ ALIED OSSA RAMÍREZ, esto es C. 6 N° 3 AP. 101 V. PILAR de Manizales, Tel. 833056.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere nuevamente a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda notificar a la demandada LUZ ALIED OSSA RAMÍREZ, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 005 fijado el 18 de enero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91cf8b2c72a3b8a35969e94995ec95e1cc2e42175e5bcf6cbee03abca1
968492**

Documento generado en 15/01/2021 04:38:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**